



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28501
Nombre de la asignatura	Organización de empresas
Semestre de impartición	1
Coordinador/a asignatura	Olga Urbina Pérez
Área de Conocimiento	Organización de Empresas
La agenda se ha comunicado al Departamento:	SÍ <input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/>
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
<p>El programa sigue siendo el mismo que el que aparece en la Guía original.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Concepto de empresa y clases de empresas.2. El proceso logístico real.3. El proceso logístico de financiación.4. La función directiva en la empresa.5. El proceso de toma de decisiones.6. La estructura organizativa de la empresa.7. La planificación de la actividad empresarial.8. El control de la actividad empresarial.	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)	
<p>Al ser una asignatura del primer semestre, las clases se han realizado de forma presencial. Para la preparación del examen de septiembre se realizarán tutorías a través del mail y en caso de ser necesario, se podrían realizar videoconferencias a través de Google- Meet para resolver dudas de la asignatura.</p>	
3. Adaptaciones en la evaluación	
<p>Mientras continúe la situación que impida realizar la evaluación tal y como estaba inicialmente previsto en la guía docente, se aplicará la adaptación del sistema de evaluación a la modalidad <i>on-line</i>.</p> <p>El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos para esta asignatura. Los criterios de evaluación se mantienen.</p> <p>La evaluación de la asignatura Organización de Empresas se distribuye entre actividades formativas (25%) y pruebas de conocimiento (75%). Para los estudiantes que han realizado las actividades formativas durante el curso, la nota obtenida se mantiene para esta convocatoria de septiembre.</p>	



PRUEBA DE CONOCIMIENTO (75%)

Se realizará una prueba de conocimiento individual en la fecha y hora publicada en la web del Centro.

La prueba constará de dos partes:

La primera (60% de la nota final de la prueba de conocimiento) consistirá en una prueba objetiva tipo test, compuesto por entre 10-15 cuestiones teórico-prácticas, en la que cada pregunta tendrá varias respuestas alternativas, siendo solamente una de ellas la correcta. Las respuestas incorrectas tendrán penalización. Esta prueba se realizará en primer lugar, se accederá a ella a través del ADD y se entregará una vez realizada. La duración máxima prevista será de 45 minutos.

En la segunda parte se evaluará la capacidad del estudiante para aplicar los conceptos teóricos a la práctica (40% de la nota final de la prueba de conocimiento). Se podrá acceder a los ejercicios prácticos a través de ADD, la resolución se realizará en un folio y se enviará, a través de ADD, una foto de la resolución de los ejercicios, la fotografía que se envíe debe ser legible para su adecuada corrección. La duración máxima prevista es de 1 hora y 10 minutos.

Será necesario superar ambas partes por separado (obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en cada parte). Sólo en el caso de superar la prueba de conocimiento será posible mediar su puntuación con la nota obtenida en las actividades formativas.

Los estudiantes que han realizado las actividades formativas durante el curso solo deben realizar las dos partes de la prueba de conocimiento que se han explicado anteriormente.

Aquellos estudiantes que no hayan realizado las actividades formativas a lo largo del semestre, podrán presentarlas o realizarlas el día de la prueba de conocimiento.

En caso de presentarlas deben entregarlas antes de la hora establecida para la prueba de conocimiento, a través del correo de ADD y realizar las dos partes de la prueba de conocimiento explicadas anteriormente.

En el caso de que las quieran realizar el mismo día, deben avisar con antelación suficiente al profesor/a responsable de la asignatura (mínimo, 20 días antes de la fecha del examen). En este caso, los estudiantes, tendrán que realizar una tercera prueba, en la que se propondrá la realización de varias actividades teórico prácticas. Esta última prueba se realizará una vez concluidas las dos primeras. El tiempo para su realización será de una hora y media.

Cada prueba se debe realizar y entregar en el tiempo establecido.

Para la realización de las pruebas es necesario que los estudiantes dispongan de webcam y micrófono. Durante la realización de esta prueba, los estudiantes estarán conectados con el profesorado a través de *Google Meet*. La prueba será grabada, para garantizar la identificación de los estudiantes y como evidencia de la realización de la misma. Las pruebas se pondrán a disposición de los estudiantes y deben ser entregadas a través del ADD.



Si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema u otro tipo de fallos técnicos, los estudiantes deberán enviar, en cuanto les sea posible, el examen al mail de los profesores, con un límite de media hora desde el momento de finalización del examen. El envío por correo electrónico, queda restringido exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan fallos técnicos, se debe realizar con el mail @unizar.es, para garantizar la identificación del estudiante, tendrá que hacer referencia en el mensaje a la asignatura y al nombre del profesor responsable. Además, debe enviarse un mail a la dirección examenes@unizar.es, y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.

En caso de problema informático también se contemplaría la sustitución de la prueba a través del ADD por una prueba oral por videoconferencia a través de *Google Meet*, a la mayor brevedad posible (si las circunstancias lo permiten, el mismo día de la prueba, a una hora acordada entre profesor/a y estudiante).

Durante la corrección del examen, se podrá requerir la conexión a través de *Google-Meet* con determinados estudiantes, con el objeto de que estos puedan aclarar cuestiones relativas al examen.

Para su evaluación el estudiante requerirá de conexión a red, un equipo informático, una cámara web, un micrófono y un dispositivo con el que pueda realizar fotos y enviarlas.